

Susoy

De el fermim. de la quinta de la Casa de S.ⁿ
 Salvador de Susoy en la Pov.^a del Tucuman,
 q.^e como era N.^o de mayo del 78. hasta fin de
 Abril del 79. de las Cajas puestas a las parti-
 das de Cargo, q.^e p.^o en el efecto de oficio, que
 dan declarados por suspendidos, contra los
 señ.^{os} R.^{os} D.^{os} Juan Antonio Leon de Ne-
 rca, y Cont.^{or} D.^o Andres Jonaco de Carriondo,
 Pocosinos p.^o por dos años de arrendam.^{to} del oficio
 de Ser. Escriba de dha Ciudad de Susoy, a rason
 de 500 p.^o en cada uno, a exemplar de D.^o Miguel de
 Yndaburu, q.^e lo tuvo hasta fin de Abril del 77.
 y hasta fin de Abril del 79. devieron cobrar dho
 dos años, o dar rason con diligencias. Ap.^o 16 del 78
 Alcazalas. Mill p.^o por lo mismo rason, a q.^e ha-
 viendo unido D.^o Juan Davila de Ybarra
 de Guincho, p.^o de arrendam.^{to} la de dha Ciudad
 de Susoy hasta 27 de No.^o del 77. en q.^e rason, devien de
 los dos años subsiguientes del 77. y 78. por no
 haberse como ni dar rason, lo expresada Can-
 tidad. Ap.^o 16 en el 78, quedan declarados
 por liquidos. T.^o p.^o q.^e como en demora a Pascual
 Condoy, enterador del Ahillo de Tumaquia a
 contra dho señ.^{os} R.^{os} D.^{os} Nueva del dño, lo q.^e
 haoo p.^o p.^o al.^o para q.^e de la providencia comben-
 niente. Añ.^o y mayo de 1760.

Don J. de Ybarra

CO-M
 CAJ: 14
 DE: 947
 FOL: 1
 1760



MISC. 0947

4

En conformidad de lo que expresa el Conto,
de Resultas. Despachese Por en
L^{ra} de la Provincia del Tucuman, o su Lugar.
Ten, en la Ciudad de San Salvador de Jussuy, P^{da}
que notifique a los Ofi^{es} R^{es} de aquella Casa
de Nacion sobre los dos autos suspendidos en la
forma que se especifica en el Conto, dentro del termino
de seis dias, y admita las diligencias satisfactorias
de obligacion hecha en ellos, y por lo que toca a los
dos pesos del alcance liquidado haga los enteros de los
Ofi^{es} R^{es} y admita Certificacion de haberse executado.
Con la que se devolbera al Trib^l que esta la
diligencia correspondiente, y tomese razon de este
Auto en el Conto de la causa de S^{os} de ella.

~~...~~
Aprovechador y Rubricasen el Auto de suyo
los S^{os} Conto, de q^{ue} el Sr. M. del Trib^l y S^{os}
R^{es} de ellas de este Reyno en los Reyes en diez
y siete de Junio de mill setecientos y sesenta
y tres años.

Man, Cap^l, de Meneses
Cofre de Nacion en el Trib^l de Jussuy
de este N^o donde queda Copia de este expediente
de marzo de Mayo 18 de 1760



Se despacha la rra. en
Buenos Aires el 7 de Mayo de 1760

Man, Cap^l, de Meneses